INFORME DE EVALUACION No 2

No. IP-DT-CAS-013-2019

OBJETO DEL CONTRATO:
SUMINISTRO MEZCLA MINIMA CUANTIA VIA 6514.

FECHA:
23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Instituto Nacional de Vías, invitó a presentar propuesta al proceso de mínima cuantía No. **IP- DT-CAS-013-2019** que tiene por objeto **SUMINISTRO MEZCLA MINIMA CUANTIA VIA 6514.**

1.2 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

La invitación a cotizar No. **IP-DT-CAS-013-2019**, será financiada con recursos de la Subdirección Red nacional de Carreteras del INVIAS.

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. **151419** del **23 de agosto de 2019**, por valor de **$ 82.000.000,00** e incluido IVA para financiar el contrato.

El INVIAS - Territorial Casanare, considera que el valor del contrato de obra objeto del presente proceso a cotizar por invitación pública correspondiente a la mínima cuantía, asciende a la suma de **$81.998.104,00,** valor que incluye el precio básico y el valor del IVA; tal como se discrimina en el Formulario No. 1, presupuesto oficial.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES** contado a partir de la orden de inicio que se le imparta al respectivo contrato.

CUADRO INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DE LA INVITACION	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN

SUMINISTRO MEZCLA MINIMA CUANTIA VIA 6514	UN (01) MES	$81.998.104,00	DT. CASANARE
VALOR TOTAL		$81.998.104,00	

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en especial la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y Conforme a lo establecido en el Numeral 6, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.

El **día 9 de septiembre de 2019** se publicó en el SECOP II la invitación públicamente para todas las personas naturales o jurídicas interesadas en ofertar por el criterio de adjudicación al menor valor siempre y cuando se cumpla con los requisitos habilitantes.

De acuerdo con la invitación pública, el cierre se realizó el **13 de septiembre de 2019** hasta las **03:00 p.m**. Las ofertas recibidas en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspxsitio fueron:

NO.	OFERENTES	%	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	OFERTA ECONOMICA VALOR NETO SIN IVA	OFERTA ECONOMICA	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACION
1	hmh construcciones sas	100	SI	$ 58.811.970	$ 69.986.244	13/09/2019 14:34	EL PROPONENTE PLURAL "CONSORCIO VIA 6514 PAZ - CABUYA" NO ESTA INSCRITO EN EL SECOP II
2	RAUL EDUARDO GALINDO GARCIA	100	SI	$ 56.135.000	$ 66.800.650	12/09/2019 17:10	
3	LALM SAS	100	SI	$ 62.727.000	$ 74.645.130	12/09/2019 15:40	
	UCING LTDA	100	SI	$ 68.186.000	$ 81.141.340	12/09/2019 13:27	

3. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Una vez efectuada la apertura de la propuesta se procedió a revisar las operaciones aritméticas y registrar el valor económico ofertado por el interesado, y se identificó como la propuesta económica con el menor valor básico ofertado a la cual se le realizó la evaluación de requisitos habilitantes y verificación de cumplimiento de las exigencias contenidas en la invitación pública con el propósito de determinar de acuerdo con la Ley y las exigencias de las bases de contratación, si la propuesta cumple con los requisitos habilitantes para efectos de adjudicación del contrato.

PROPUESTAS ECONOMICAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR VALOR ECONOMICO

De conformidad con la Directriz impartida por Colombia Compra Eficiente con radicado No. 216130001598, es importante precisar que para efectos de establecer la propuesta con menor valor a ser evaluada en primer lugar y así sucesivamente, se evaluará la propuesta económica con el valor neto del bien o servicio descontando el valor del impuesto del IVA de los proponentes que pertenezcan al régimen común, en igualdad de condiciones de los proponentes participantes.

Orden menor valor básico	No.	OFERENTES	%	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	OFERTA ECONOMICA VALOR NETO SIN IVA	OFERTA ECONOMICA	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACION
1	2	RAUL EDUARDO GALINDO GARCIA	100	SI	$ 56.135.000	$ 66.800.650	12/09/2019 5:10 p. m.	EL PROPONENTE RETIRA SU OFERTA
2	1	hmh construcciones sas	100	SI	$ 58.811.970	$ 69.986.244	13/09/2019 2:34 p. m.	EL PROPONENTE PLURAL "CONSORCIO VIA 6514 PAZ - CABUYA" NO ESTA INSCRITO EN EL SECOP II
3	3	LALM SAS	100	SI	$ 62.727.000	$ 74.645.130	12/09/2019 3:40 p. m.	
4	4	UCING LTDA	100	SI	$ 68.186.000	$ 81.141.340	12/09/2019 1:27 p. m.	

Observaciones:

- El proponente **HMH CONSTRUCCIONES SAS**, presenta la oferta como **CONSORCIO VIA 6514 PAZ CABUYA**, proponente plural que no está inscrito en el secop II.

"La manifestación de interés al igual que la presentación de oferta debe hacerse por parte del proponente plural conformado en la plataforma. Los documentos o comunicaciones realizadas por un proveedor utilizando un procedimiento distinto a lo previsto en los Documentos del Proceso, y de acuerdo a las condiciones previstas en las Guías de uso del SECOP II, no constituyen oferta, un documento presentado desde un proponente singular integrante de un proponente plural; no constituye oferta y en consecuencia no podría ser evaluada."

Fuente: Decreto 1082 de 2016, Numeral 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20, Ley 1150 de 2007, Numeral 1 del artículo 5, Ley 80 de 1993 artículo 24, Artículo 4 de la Ley 527 de 1999

Por lo anterior la propuesta presentada por HMH CONSTRUCCIONES SAS no se evalúa al no constituirse como oferta del proponente plural señalado en la carta de presentación.

- El proponente **RAUL EDUARDO GALINDO GARCIA** en observación al informe de evaluación publicado con fecha 18 de septiembre, con mensaje publicado en la plataforma secop II de fecha 18/09/2019 4:40 PM, presento carta donde manifiesta su deseo de retirar la propuesta presentada

al presente proceso IP-DT-CAS-013-2019. En tal motivo se procederá a continuar con la evaluación de requisitos habilitantes y verificación de cumplimiento de las exigencias contenidas en la invitación pública del segundo proponente con menor valor básico.

3.1 ANÁLISIS TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO, Y ECONOMICO DE LA PROPUESTA IDENTIFICADACONELMENORVALOROFERTADO:

En cumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 17 de la presente invitación pública de mínima cuantía, que señala que en caso tal que la propuesta con el precio más bajo ofertado no cumpla con las condiciones de la presente invitación, el Instituto debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo precio más bajo, y así sucesivamente.

Ahora bien, según el orden de elegibilidad para verificar los requisitos habilitantes, y con valor mínimo aceptable, encontramos la propuesta No. **3** del proponente **LALM SAS** con un valor ofertado básico de **SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS PESOS M/CTE ($ 62.727.000)** y valor total ofertado de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($ 74.645.130)** incluido IVA. Se verificarán los requisitos habilitantes.

Exigencias del pliego de invitación pública / requisitos habilitantes y de admisibilidad:

No.	REQUISITOS HABILITANTES	PRESENTA
13.1	**LEGALES Y ADMINISTRATIVOS**	
13.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	SI / NO / N.A
13.1.2	CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	SI / NO / N.A
13.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI / NO / N.A
13.1.4	DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES)	SI / NO / N.A
13.1.5	DECLARACIÓN DE NO REPORTAR ANTECEDENTES FISCALES ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NI SANCIONES QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	SI / NO / N.A
13.1.6	CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE	SI / NO / N.A
13.1.7	CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL	SI / NO / N.A
14.2	**REQUISITOS TECNICOS**	
14.2.1	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PROYECTO	SI / NO / N.A
14.2.2	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	SI / NO / N.A
15.	**DOCUMENTOS ADICIONALES A APORTAR NO HABILITANTES, NECESARIOS PARA EMITIR LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA.**	
15.1	CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI / NO / N.A
15.2	CONSULTA DE ANTECEDENTES FISCALES	SI / NO / N.A
15.3	CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI / NO / N.A
15.4	CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI / NO / N.A
15.6	RÉGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS AL CUAL PERTENECE.	SI / NO / N.A

Observaciones:

- En el documento de la carta de presentación del proponente **LALM SAS**, hace falta el párrafo correspondiente a las garantías en caso de ser adjudicado el contrato

- El proponente **LALM SAS** presento extracto bancario en lugar de certificación bancaria.

La entidad considera que las situaciones observadas no se encuentran dentro de las causales de rechazo, por lo que se le requiere al proponente LALM SAS para que se pronuncie y subsane en los términos establecidos en el parágrafo primero del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007*"(...) la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación (...)"*. Para tal efecto el proponente dispone de un (1) día hábil para allegar en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, la documentación requerida en este informe; contado a partir de la fecha de publicación del mismo.

Lo anterior para poder continuar con el proceso de contratación de la propuesta seleccionada.

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Al presente proceso le serán aplicables las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo primero del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Para tal efecto el proponente dispone de un (1) día hábil para allegar en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, la documentación requerida en el informe; contado a partir de la fecha de publicación del mismo.

PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
Evaluador

Vo.Bo. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial Casanare (E)